



**REPÚBLICA DOMINICANA  
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA  
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

**“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”  
COMPRA MENOR**

CESAC-DAF-CM-2019-0097

**ADQUISICION DE FARDOS Y BOTELLONES DE AGUA**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
Botellones de agua purificada de 5 gals	8,000
Fardos de agua 20/1 0.5 lts	930

**Marcas reconocidas por su calidad**

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Registro sanitario
- Formulario de conocimiento y entendimiento del Código de Moral y Ética de las FFAA.

## NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

La empresa deberá prestar los botellones y los anaqueles necesarios, para el reabastecimiento del agua.

La Institución se hará responsable a cualquier daño a esos embases y anaqueles.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos. Asimismo las ofertas deberán dar un crédito por un mínimo de 90 días.

No se tomaran en cuenta a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026. Exts: 2102-2014

Email: [ccc@cesa.mil.do](mailto:ccc@cesa.mil.do)

Las ofertas pueden ser enviadas a través del portal transaccional o el siguiente correo electrónico. [ccc@cesa.mil.do](mailto:ccc@cesa.mil.do)

Teléfono: 809-549-8026 ext 2014 y 2102

  
**LUIS A. GARCIA LIZARBE**  
Mayor FARD  
Subdirector de compras del CESAC.

